



Grupo Red Eléctrica

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

24 de marzo de 2020

Junta General de Accionistas:
Informe y propuesta de ratificación y
nombramiento de D^a Beatriz Corredor
Sierra como consejera dentro la
categoría "otros externos"



1. Antecedentes y justificación

Con fecha de 25 de febrero de 2020, previo informe y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión del 21 de febrero de 2020, el Consejo de Administración nombró consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A., dentro de la categoría de “otros externos”, a D^a Beatriz Corredor Sierra. En concreto, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Nombrar a D^a Beatriz Corredor Sierra como consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A., dentro de la categoría de “otros externos”, de conformidad con lo establecido en los artículos 244, 529 decies, 529 duodecies y 529 quidecies de la Ley de Sociedades de Capital, 20 y 24 de los Estatutos Sociales y 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, hasta que se reúna la primera Junta General, a fin de cubrir la única vacante existente en el Consejo de Administración antes de la adopción del presente acuerdo, producida como consecuencia de la renuncia irrevocable presentada por D. Jordi Sevilla Segura del cargo de consejero, dentro de la categoría de “otros externos”, para el que fue ratificado y nombrado, por un plazo de cuatro años, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2019, renuncia irrevocable presentada al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 28 de enero de 2020.”

De conformidad con lo señalado en los artículos 529 decies y 529 quidecies de la LSC, y en los artículos 18, 21 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de cese y de nombramiento de consejeros, incluido el nombramiento por el procedimiento de cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración previo informe y/o propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas.

Por su parte, el procedimiento para nombrar al presidente del Consejo de Administración está regulado en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y en los artículos 9 y 20 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen que será elegido por el propio Consejo de entre sus miembros, por mayoría absoluta, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dado que está previsto que en la sesión del día 31 de marzo de 2020 el Consejo de Administración acuerde convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad correspondiente al ejercicio 2019, y teniendo en cuenta que la validez del mandato como consejera de la Sra. Corredor Sierra finaliza en la fecha de celebración de la referida Junta General, prevista para los días 13 y 14 de mayo de 2020 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), resulta necesario informar y elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración sobre la ratificación y nombramiento como consejera, dentro de la categoría de “otros externos”, de D^a Beatriz Corredor Sierra, para su sometimiento a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020.

Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el presente informe y propuesta al Consejo de Administración, de ratificación y nombramiento de D^a Beatriz Corredor Sierra como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, dentro de la categoría de “otros externos”, para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

2. Perfil corporativo

Para elaborar el presente informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la sociedad y ha analizado los criterios corporativos, que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo



de consejero, y la matriz de competencias individuales del Consejo de Administración, que refleja las competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades establecidas por la Política de Gobierno Corporativo para los miembros del Consejo de Administración, aprobados por la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración. Todo ello facilita la supervisión del equilibrio, diversidad y calidad global e individual del Consejo de Administración en cada momento y la definición del perfil y los requisitos que se consideran adecuados en este momento para desempeñar el cargo de consejero de la sociedad, en este caso, como consejera externa, dentro de la categoría de “otros externos”.

La Comisión, al emitir el presente informe, ha vuelto a valorar las circunstancias y la trayectoria profesional de la actual consejera externa, la Sra. Corredor Sierra, dentro de la categoría de “otros externos”, antes de elevar al Consejo de Administración el mismo.

La Comisión ya informó favorablemente y elevó al Consejo el pasado mes de febrero de 2020, la propuesta de nombramiento como consejera externa, dentro de la categoría de “otros externos”, de D^a Beatriz Corredor Sierra, al considerar que su perfil era idóneo para ocupar la vacante producida por la dimisión del entonces presidente del Consejo de Administración, D. Jordi Sevilla Segura, incluido también en la categoría de consejero “otros externos”, previo análisis de las normas legales y corporativas aplicables; y el Consejo de Administración, en la sesión del 25 de febrero de 2020, aprobó por unanimidad su nombramiento, por cooptación, hasta la fecha de la próxima Junta General de Accionistas.

En la presente sesión, y por lo que respecta al perfil corporativo de la Sra. Corredor Sierra evaluado recientemente, la Comisión, por los motivos que se exponen a continuación, ratifica las razones y fundamentos expuestos en su informe emitido con fecha de 21 de febrero de 2020 dado que, a la vista del escaso tiempo transcurrido, no se han producido variaciones significativas que evaluar.

3. Trayectoria profesional y nueva evaluación de sus circunstancias

Analizado de nuevo el *curriculum vitae* de la consejera externa D^a Beatriz Corredor Sierra publicado en la página web corporativa, que puede consultarse a través del siguiente enlace –[D^a Beatriz Corredor Sierra](#)–, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que el perfil del consejero propuesto sigue siendo idóneo para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General, y responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad y por la LSC para el desempeño del cargo como consejera incluida en dicha categoría. A continuación, se destacan los aspectos principales de su *curriculum vitae*.

D^a Beatriz Corredor Sierra, nacida el 1 de julio de 1968, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1991), e ingresó por oposición en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, en la Promoción de 1993. Asimismo, ha cursado un Executive Education - Programa Alta Dirección Empresas. IESE-Business School (PADE-A-2013) y un Executive Education - Programa enfocado “Mujeres en Consejos de Administración”. IESE-Business School (2015).

Además, en la actualidad, entre otros cargos en el ámbito docente y universitario, es Profesora asociada de Derecho Civil, en el Máster Universitario de Acceso a la Abogacía de la Universidad Nebrija; Profesora Asociada en Políticas para la sostenibilidad, Vivienda, en el Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias de la ETSAM, y Adjunct Faculty, Social & Affordable Housing, Master in Real Estate Development, School of Architecture & Design. IE University.

En el ámbito de las instituciones de la Organización de Naciones Unidas que colaboran para Europa es Member of the Board, Committee on Urban Development, Housing and Land Administration, UNECE, Ginebra.

También destaca por su apoyo al emprendimiento de alto impacto, como Mentora de la Fundación Endeavor España. Además, es habitualmente ponente y conferenciante internacional.



De su pasada trayectoria política destaca su cargo como Diputada por Madrid y presidenta de la Comisión de Justicia, Congreso de los Diputados, XIII Legislatura (2019); como Secretaria de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Ministerio de Fomento (octubre 2010-diciembre 2011); y como Ministra de Vivienda del Gobierno de España (abril 2008-octubre 2010) y Concejala del Ayuntamiento de Madrid (septiembre 2007-abril 2008). Además, ha sido Secretaria de Área de Ordenación del Territorio y Políticas Públicas de Vivienda, en la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español y Presidenta de la Fundación Pablo Iglesias.

En relación con la gestión pública destaca también su cargo como Directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, como Miembro de la Junta de Gobierno, responsable de las Relaciones Institucionales y del Gabinete de Prensa y Comunicación (octubre 2013-junio 2017) Consejera de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, EMVS.

Como miembro del Consejo de Administración de empresas públicas cabe significar su cargo como Presidenta del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, SEPES, y como miembro del Consejo del Committee on Urban Development, Housing and Land Administration, UNECE, en Ginebra. También es miembro del Consejo Asesor de AlumniUAM.

A lo largo de su carrera profesional ha desarrollado conocimientos jurídico-técnicos en el ámbito inmobiliario, urbanístico, civil, mercantil, hipotecario, fiscal, procesal y administrativo, tanto en el sector privado como en el público. Además, ha ejercido responsabilidades en diversas posiciones del sector público, impulsando medidas regulatorias y procesos legislativos, con competencias de dirección y gestión en varios departamentos ministeriales y en empresas públicas.

Su experiencia se extiende, asimismo, a la negociación y formación de voluntad de órganos colegiados, a la dirección de relaciones institucionales al más alto nivel con Administraciones públicas nacionales (Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos) e internacionales (U.E., E.E. U.U., Latinoamérica, Rusia, Turquía, Singapur), con entidades financieras y empresas del sector inmobiliario y de otros sectores industriales y con Colegios profesionales, Asociaciones, ONGs.

Por último, cabe resaltar que ha ejercido también responsabilidades de interlocución con medios de comunicación y gabinetes de prensa y que ha recibido numerosas distinciones y reconocimientos por parte de diversas instituciones.

Tras el resumen de su trayectoria profesional, la Comisión considera que tiene que evaluar simultáneamente las cualidades, competencias y experiencia de la Sra. Corredor Sierra no solo como consejera externa sino también para desempeñar el cargo de presidenta del Consejo de Administración, cargo que desempeña actualmente, y ello porque con la ratificación como consejera externa por la Junta General, si ésta se produce, continuaría desempeñando automáticamente el cargo de presidenta del Consejo, según establece el artículo 146.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La Comisión ha tenido en cuenta, en primer lugar, los criterios corporativos establecidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo para definir el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la sociedad, así como la matriz de competencias individuales del Consejo de Administración.

Destaca, en primer lugar, su gran diversidad de conocimientos y su gran experiencia en el sector público y con las Administraciones públicas, así como su notable capacidad de gestión e interlocución con dichas entidades, circunstancias de gran valor en un sector regulado como el de la sociedad principal del Grupo Red Eléctrica dedicada al transporte de energía eléctrica y a la operación del sistema eléctrico. También, son muy valorados sus conocimientos y experiencia en el sector privado, adquiridos a través del ejercicio de su profesión como Registradora de la Propiedad, lo que le ha permitido comprender la visión del lado empresarial y de los particulares.

Su capacidad de liderazgo al máximo nivel, en especial en la dirección de relaciones institucionales al más alto nivel con Administraciones públicas nacionales (Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos) e internacionales (U.E., E.E. U.U., Latinoamérica, Rusia, Turquía, Singapur), son valores que resultan esenciales para desempeñar el cargo de presidente del Consejo de Administración de la compañía y del Grupo Red Eléctrica, asumiendo un



liderazgo que consolide las posiciones de vanguardia en excelencia y calidad del Grupo Red Eléctrica, especialmente en el marco del sector regulado eléctrico en el que lleva a cabo actividades muy relevantes.

La Comisión destaca su sólida preparación, conocimientos y experiencia en el ámbito jurídico y regulatorio, con especial incidencia en los ámbitos inmobiliario, urbanístico y de ordenación del territorio, también de extraordinaria importancia en el sector en el que se desenvuelven las actividades eléctricas y de telecomunicaciones del Grupo Red Eléctrica, pilares estratégicos del mismo.

Sus habilidades en materia de interlocución con medios de comunicación resultan muy relevantes para una empresa cotizada como es Red Eléctrica Corporación, obligada y comprometida a cumplir con elevados requerimientos de transparencia hacia los mercados y con los medios de comunicación.

Su experiencia en la negociación y formación de voluntad de órganos colegiados y su capacidad demostrada para alcanzar consensos resulta clave no sólo para desempeñar su cargo como presidenta del Consejo de Administración y de la compañía, sino también para que el modelo de gobierno corporativo actual de separación de los cargos de presidente del Consejo y de consejero delegado, funcione de una manera fluida y ordenada.

Su compromiso con la sostenibilidad y con el gobierno corporativo queda demostrado al haber participado en el impulso de leyes relevantes en este ámbito, como la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y al ejercer como Profesora Asociada en Políticas para la sostenibilidad en el Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias en ETSAM. No debe olvidarse la importancia que el Consejo de Administración de Red Eléctrica ha conferido a la sostenibilidad, creando una Comisión específica dedicada a ella a finales de 2018 y, más recientemente, introduciendo la sostenibilidad como pilar de contorno del nuevo Plan Estratégico 2018-2022 del Grupo.

Su sólido compromiso con la innovación y el emprendimiento, demostrado desde 2014 al frente de su cargo como Mentora de la Fundación Endeavor España (apoyo al emprendimiento de alto impacto), resulta esencial para el Grupo Red Eléctrica, que ha incorporado dichos retos al nuevo Plan Estratégico, al considerarlos esenciales para el desarrollo de sus actividades, por lo que desde el Consejo deben impulsarse adecuadamente.

Por último, sus actuales cargos en el ámbito docente y universitario demuestran un firme compromiso con el desarrollo de nuestra sociedad, con el fin de progresar hacia un mundo más sostenible a través de la educación y la enseñanza.

Además, cabe destacar que con la ratificación y nombramiento de la Sra. Corredor Sierra como consejera externa se producirá una sucesión ordenada y razonable en el actual sistema corporativo de equilibrio de poderes en la estructura y composición del Consejo de Administración, conviviendo la supervisión del Consejo, liderada por su presidenta no ejecutiva y consejera externa, con la gestión de los negocios, dirigida directamente por su primer ejecutivo y consejero delegado, sistema que constituye un modelo internacional de buen gobierno corporativo.

Asimismo, con la ratificación y nombramiento de la Sra. Corredor Sierra, el porcentaje actual de mujeres en el Consejo se mantendría en un 50%, situando a la sociedad en la vanguardia del IBEX-35.

En conclusión, a la vista de la trayectoria profesional de D^a Beatriz Corredor Sierra y de sus destacadas cualidades y fortalezas personales y profesionales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el presente informe favorable y eleva al Consejo de Administración la correspondiente propuesta de ratificación y nombramiento de la Sra. Corredor Sierra como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, dentro de la categoría de "otros externos", para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas. Del mismo modo, la Comisión considera que se trata de un perfil idóneo para continuar desempeñando el cargo de presidenta del Consejo en atención a las necesidades actuales y futuras del Grupo Red Eléctrica y en línea con el Plan Estratégico del mismo.



4. Categoría asignada a la consejera

De la información de que dispone la Comisión, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, la Sra. Corredor Sierra debe ser clasificada como consejera externa, dentro de la categoría de "otros externos", ya que se ajusta a lo establecido en la LSC y en el Reglamento del Consejo.

Antes de su nombramiento, como es habitual, la Sra. Corredor Sierra deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas y de ausencia de conflictos de interés, para el desempeño de su cargo como consejera externa de la sociedad, incluida en la categoría de consejero denominada "otros externos".

5. Informe favorable y propuesta de ratificación y nombramiento

En consecuencia, concluido el análisis, y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal de la Sra. Corredor Sierra sobre la inexistencia de incompatibilidades y de conflictos de interés para el ejercicio del cargo como consejera externa, dentro de la categoría de "otros externos", la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el presente informe favorable y la correspondiente propuesta de ratificación y nombramiento de D^a Beatriz Corredor Sierra como consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A., dentro de la categoría de "otros externos", por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, propuesta que acuerda elevar al Consejo de Administración para su aprobación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 244, 529 decies a 529 duodecies y 529 quidecies de la Ley de Sociedades de Capital, 20 y 24 de los Estatutos Sociales y 7, 18, 21 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración.